

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 13

32.

FECHA: 2023/10/17

**EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE
INVITACION PUBLICA No. 029-2023**

OBJETO	CONTRATAR LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRESUPUESTO OFICIAL	CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.305.149.739) M/CTE. INCLUIDO IVA.
----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO UNIZIPA: <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIONES AL DIA SAS. NIT. 800.198.324-3 – 30% • ARQQOR ASOCIADOS SAS. NIT. 900.163.972-8 – 69% • CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ C.C. 79.254.943 – 1% 	N/A	\$4.221.384.452	\$4.227.364.930

1. CONSORCIO UNIZIPA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1.1 FORMATO No. 3: OFERTA ECONÓMICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 13

No.	REQUISITO	Folio	Concepto
1	El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica , se debe presentar, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Archivo 20231010_235134. PDF 029_ANEXO_3.xlsx	CUMPLE
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		CUMPLE

1.2 EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 7)

No.	REQUISITO	Folio	Concepto
2	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE , de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.	Archivo 20231010_234637.P DF	CUMPLE
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión	Archivo 20231010_234637.P DF	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 13

temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		
El oferente deberá presentar máximo DOS (2) certificaciones y/o actas de terminación ejecutados y liquidados cuyo alcance corresponda a CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (I) (NSR-10, titulo K).	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
Las certificaciones de contratos aportados deben cumplir con las siguientes características:		
CERTIFICACION No. 1 Contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – JEFATURA DE INGENIEROS Objeto: LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE LAS AULAS CENAM-ESING. Tipo de participación: CONSORCIO ALIANZA ETERNA Consorciado: CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ Valor del contrato expresado en SMMLV: 18.422,29 Porcentaje de participación: 60% (11.053,374 SMMLV)		
REQUISITO	Folio	Concepto
Los contratos aportados deben estar registrados en el Registro Único de Proponentes , y la sumatoria del valor deberá equivaler como mínimo al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presente proceso expresado en SMMLV.	Archivo 8.3. RUP CARLOS URIAS RUEDA.pdf pg. 97	CUMPLE
Por lo menos UNO (1) debe corresponder a CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, titulo K)	Archivo 8.3. RUP CARLOS URIAS RUEDA.pdf pg. 97	CUMPLE
Por lo menos UNO (1) debe corresponder al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso expresado en SMMLV.	Archivo 8.3. RUP CARLOS URIAS RUEDA.pdf pg. 97	CUMPLE
Por lo menos UNO (1) deberá demostrar la ejecución de: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, REDES CONTRA INCENDIO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES VOZ Y DATOS.	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 13

	<p>Los contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar clasificados en todos los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 3 de REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo 3. Códigos UNSPSC 721015, 721214, 721411, 721543, 811015, 951217, 951219, 951221.</p>	<p>Archivo 8.3. RUP CARLOS URIAS RUEDA.pdf pg. 97, 98</p>	CUMPLE
	<p>La certificación o acta de liquidación deberá contener los siguientes requisitos para ser tomada en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial. e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. f) Cargo. g) Dirección y teléfonos.</p>	<p>Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	CUMPLE
	<p><i>El área construida cubierta debe tener un área mínima de 3.000 m².</i></p>	<p>Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	CUMPLE
	<p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de presentar dos certificaciones de contratos relacionados como experiencia, al menos uno debió iniciar su ejecución posterior al 15 de julio de 2010, la cual se expidió la NSR-10. Por lo tanto, en caso de presentar una sola certificación dicho contrato no puede haber iniciado su ejecución antes del 15 de junio de 2010, En todo caso, ninguno de los contratos</p>	<p>Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	CUMPLE

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 13

aportados podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98.		
CERTIFICACION No. 2 Contratante: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Objeto: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL, EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (PRIMERA ETAPA). Tipo de participación: CONSORCIO CONSTRUZIPA Consorciado: CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ Valor del contrato expresado en SMMLV: 38.996,80 Porcentaje de participación: 30% (11.699,04 SMMLV)		
REQUISITO	Folio	Concepto
Los contratos aportados deben estar registrados en el Registro Único de Proponentes , y la sumatoria del valor deberá equivaler como mínimo al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presente proceso expresado en SMMLV.	Archivo 8.3. RUP CARLOS URIAS RUEDA.pdf pg. 78	CUMPLE
Por lo menos UNO (1) debe corresponder a CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, titulo K)	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
Por lo menos UNO (1) debe corresponder al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso expresado en SMMLV.	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
Por lo menos UNO (1) deberá demostrar la ejecución de: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, REDES CONTRA INCENDIO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES VOZ Y DATOS.	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
Los contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar clasificados en todos los códigos UNSPSC que la Universidad de	Archivo 8.3. RUP CARLOS URIAS RUEDA.pdf págs. 79	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 13

	<p>Cundinamarca establece en el numeral 3 de REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo 3. Códigos UNSPSC 721015, 721214, 721411, 721543, 811015, 951217, 951219, 951221.</p>		
	<p>La certificación o acta de liquidación deberá contener los siguientes requisitos para ser tenida en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial. e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. f) Cargo. g) Dirección y teléfonos.</p>	<p>Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	CUMPLE
	<p><i>El área construida cubierta debe tener un área mínima de 3.000 m2.</i></p>	<p>Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	CUMPLE
	<p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de presentar dos certificaciones de contratos relacionados como experiencia, al menos uno debió iniciar su ejecución posterior al 15 de julio de 2010, la cual se expidió la NSR-10. Por lo tanto, en caso de presentar una sola certificación dicho contrato no puede haber iniciado su ejecución antes del 15 de junio de 2010, En todo caso, ninguno de los contratos aportados podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98.</p>	<p>Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	CUMPLE

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 13

1.3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

	REQUISITO	FOLIO	CONCEPTO
3	El proponente deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2022, vigente y en firme; además debe coincidir la razón social con el RUP.	Archivo 8.3. RUP CARLOS URIAS RUEDA.pdf Archivo 8.2 RUP CAD.pdf 8.1 RUP ARQQOR.pdf	CUMPLE
	El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta.	Archivo 8.3. RUP CARLOS URIAS RUEDA.pdf Archivo 8.2 RUP CAD.pdf 8.1 RUP ARQQOR.pdf	CUMPLE

1.4 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO

No.	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
4	4.1.1 Formación Académica: Arquitecto o Ingeniero civil con especialización en gerencia de obras o gerencia de proyectos o gerencia de construcciones. 4.1.2 Experiencia: 4.1.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor de QUINCE (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. 4.1.2.2 Especifica como DIRECTOR DE OBRA en TRES (3) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL	DIRECTOR DE OBRA Arq. MARCO TULLIO YAÑEZ VILLAMIZAR	Archivos: 2Formato HV MARCO TULLIO YAÑEZ.pdf 25.1.2 DCOUMENTOS MARCO TULLIO YAÑEZ.pdf	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 13

	<p>GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (NSR-10, título K). Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 30% durante la ejecución del contrato.</p>			
2	<p>4.2.1 Formación Académica: Ingeniero Civil o Arquitecto con especialización en gerencia de obras o de proyectos. 4.2.2 Experiencia: 4.2.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menos a DOCE (12) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. 4.2.2.2 Especifica como RESIDENTE O DIRECTOR DE OBRA en TRES (3) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (NSR-10, título K). Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato.</p>	<p>RESIDENTE DE OBRA</p> <p>Ing. ANDREA LILIANA POVEDA ZARATE</p>	<p>Civil</p> <p>Archivos: 25.2.1 HV ANDREA POVEDA.pdf 25.2.2 DOC ANDREA POVEDA.pdf</p>	CUMPLE
	<p>4.3.1 Formación Académica: Civil con postgrado en estructuras. 4.3.2 Experiencia:</p>	<p>ASESOR ESTRUCTURAL</p>	<p>Archivos: HV JAIRO MEZA.pdf</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 13

	<p>4.3.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menos a DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>4.3.2.2 Especifica como ESPECIALISTA Y/O DISEÑADOR ESTRUCTURAL en TRES (3) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, titulo K) cuya sumatoria de área construida cubierta sea mínimo de 2.500 m2. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 5% durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Ing. ANDRES ROSAS</p> <p>JAIRO MEZA</p>	<p>DOCUMENTOS JAIRO MEZA.pdf</p>	
	<p>4.4.1 Formación Académica: Ingeniero Civil con especialización en el área de hidráulica o sanitaria, o Ingeniero Sanitario.</p> <p>4.4.2 Experiencia:</p> <p>4.4.2.1 General En el ejercicio profesional como ingeniero hidráulico o sanitario, igual o mayor a 10 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional, o como ingeniero civil especialista en el</p>	<p>ASESOR HIDRAULICO</p> <p>Ing. ESPINOSA MURCIA</p> <p>SAIN</p>	<p>Archivos: HV SAIN ESPINOZA.pdf</p> <p>DOCUMENTOS SAIN ESPINOZA.pdf</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 13

	<p>área hidráulica o sanitaria, igual o mayor a 10 años contados a partir de la de la fecha de grado de la especialización.</p> <p>4.4.2.2. Especifica como ESPECIALISTA Y/O INGENIERO HIDRAULICO en DOS (2) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES (NSR-10, titulo K). Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 10% durante la ejecución del contrato.</p>			
	<p>4.5.1 Formación Académica: Ingeniero eléctrico o ingeniero electricista con especialización en el área ingeniería eléctrica.</p> <p>4.5.2 Experiencia:</p> <p>4.5.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menos a DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>4.5.2.2. Especifica como INGENIERO en DOS (2) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES (NSR-10, titulo K). Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de</p>	<p>ASESOR PARA SISTEMA ELÉCTRICO, DE REDES DE DATOS, DE CCTV, DE CONTROLES DE ACCESO, DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y ALUMBRADO EXTERIOR</p> <p>Ing. JULIO CESAR CALLE MAYA</p>	<p>Archivos:</p> <p>DOCUMENTOS JULIO.pdf</p>	CUMPLE

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 13

	<p>2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 15% durante la ejecución del contrato</p>			
3	<p>4.6.1 Formación Académica: Profesional en salud ocupacional especialista en HSEQ, o profesional especialista en HSEQ, con licencia en salud ocupacional vigente. Ingeniero con especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental y/o Administrador en Salud Ocupacional con licencia en salud ocupacional</p> <p>4.6.2 Experiencia:</p> <p>4.6.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor a SIETE (7) años contados a partir de la expedición de la licencia.</p> <p>4.6.2.2 Especifica como RESIDENTE Y/O INSPECTOR SISO en TRES (3) contratos de obra civil. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato.</p>	<p>RESIDENTE QHSE (CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE)</p> <p>Ing. ERIK LEONARDO ACERO CAMARGO</p>	<p>Archivos: HV ERIK ACERO.pdf</p> <p>DOCUMENTOS ERIK ACERO.pdf</p>	CUMPLE
	<p>4.7.1 Formación Académica: Ingeniero mecánico</p> <p>4.7.2 Experiencia:</p>	<p>ASESOR MECANICO</p> <p>Ing. GABRIEL FRANCISCO CASTRO CASTRO</p>	<p>Archivos: HV GABRIEL CASTRO.pdf</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 13

	<p>4.7.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor a OCHO (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional</p> <p>4.7.2.2 Especifica como INGENIERO MECANICO en DOS (2) contratos de obra civil. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 15% durante la ejecución del contrato.</p>		DOCUMENTOS GABRIEL CASTRO.pdf	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------	--

1.5 DECLARACIÓN JURAMENTADA

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	CONSORCIO UNIZIPA	<p>El proponente deberá adjuntar carta en donde manifesté bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del</p>	Archivos: 20231010_234609.pdf	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 13 de 13

		consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		
--	--	-------------------------------------------------------------------------	--	--

De acuerdo con lo anterior se establece que la propuesta presentada en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 029-2023**, obtiene el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO UNIZIPA	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Atentamente,


RICARDO ÁNDRES JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios


PEDRO ENRIQUE LEÓN MÁRQUEZ
 Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios

Proyectó: Enrique León M.